

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO

**2º DE CFGS de SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS**

Modificaciones realizadas en las programaciones didácticas debidas a la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 y las instrucciones que, con carácter excepcional durante el curso 2019-2020, se han aplicado.

CURSO: 1º STI	<b>MÓDULO: CIST (CONFIGURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES)</b>
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS DEL CURSO ANTERIOR	<p><b>CRITERIOS:</b></p> <p>Los alumnos/as pendientes serán informados de las actividades programadas para su recuperación a través del "Plan de Control de Evaluación" (PCE) entregado por el profesor, donde se describirán los resultados de aprendizaje pendientes, los contenidos-unidades didácticas a recuperar, las actividades de recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se les evaluará.</p> <p>El procedimiento de recuperación consistirá básicamente en la realización de actividades de desarrollo, pruebas de control específicas, realización de procedimientos prácticos y entrega, en su caso, de informes o memorias, relacionadas con de las unidades didácticas vinculadas a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje pendientes en la primera evaluación ordinaria. Asimismo, la recuperación global vendrá determinada por la recuperación de todos y cada uno de los resultados de aprendizaje.</p> <p>Atendiendo a la segunda evaluación ordinaria, y teniendo en cuenta las especiales circunstancias derivadas del COVID-19, las actividades encaminadas a recuperar a estos alumnos pendientes se basarán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>★ Repaso de conceptos y procedimientos no asimilados por el alumno/a con la información y documentación facilitada por el profesor.</li> <li>★ Canal abierto permanente por Delphos Papás o correo electrónico para consultas relacionadas con la parte pendiente.</li> <li>★ Realización de actividades de recuperación que tendrán que remitir por Delphos Papás o correo electrónico.</li> <li>★ Pruebas "on line" de recuperación a través del Aula Virtual de Delphos Papás o la plataforma Google Classroom.</li> </ul>
	<p><b>MÓDULO: GPIT (GESTIÓN DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES)</b></p> <p><b>CRITERIOS:</b></p> <p>Los alumnos/as pendientes serán informados de las actividades programadas para su recuperación a través del "Plan de Control de Evaluación" (PCE) entregado por el profesor, donde se describirán los resultados de aprendizaje pendientes, los contenidos-unidades didácticas a recuperar, las actividades de recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se les evaluará.</p> <p>El procedimiento de recuperación consistirá básicamente en la realización de actividades de desarrollo, pruebas de control específicas, realización de procedimientos prácticos y entrega, en su caso, de informes o memorias, relacionadas con de las unidades didácticas vinculadas a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje pendientes en la primera evaluación ordinaria. Asimismo, la recuperación global vendrá determinada por la recuperación de todos y cada uno de los resultados de</p>

	<p>aprendizaje.</p> <p>Atendiendo a la segunda evaluación ordinaria, y teniendo en cuenta las especiales circunstancias derivadas del COVID-19, las actividades encaminadas a recuperar a estos alumnos pendientes se basarán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>★ Repaso de conceptos y procedimientos no asimilados por el alumno/a con la información y documentación facilitada por el profesor.</li> <li>★ Canal abierto permanente por Delphos Papás o correo electrónico para consultas relacionadas con la parte pendiente.</li> <li>★ Realización de actividades de recuperación que tendrán que remitir por Delphos Papás o correo electrónico.</li> <li>★ Pruebas "on line" de recuperación a través del Aula Virtual de Delphos Papás o la plataforma Google Classroom.</li> </ul> <p><b>MÓDULO: SIRL (SISTEMAS INFORMÁTICOS Y REDES LOCALES)</b></p> <p><b>CRITERIOS:</b></p> <p>Los alumnos/as pendientes serán informados de las actividades programadas para su recuperación a través del "Plan de Control de Evaluación" (PCE) entregado por el profesor, donde se describirán los resultados de aprendizaje pendientes, los contenidos-unidades didácticas a recuperar, las actividades de recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se les evaluará.</p> <p>El procedimiento de recuperación consistirá básicamente en la realización de actividades de desarrollo, pruebas de control específicas, realización de procedimientos prácticos y entrega, en su caso, de informes o memorias, relacionadas con de las unidades didácticas vinculadas a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje pendientes en la primera evaluación ordinaria. Asimismo, la recuperación global vendrá determinada por la recuperación de todos y cada uno de los resultados de aprendizaje.</p> <p>Atendiendo a la segunda evaluación ordinaria, y teniendo en cuenta las especiales circunstancias derivadas del COVID-19, las actividades encaminadas a recuperar a estos alumnos pendientes se basarán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Repaso de conceptos y procedimientos no asimilados por el alumno/a con la información y documentación facilitada por el profesor.</li> <li>• Canal abierto permanente por Delphos Papás o correo electrónico para consultas relacionadas con la parte pendiente.</li> <li>• Realización de actividades de recuperación que tendrán que remitir por Delphos Papás o correo electrónico.</li> <li>• Pruebas "on line" de recuperación a través del Aula Virtual de Delphos Papás o la plataforma Google Classroom.</li> </ul>
CURSO: 2º STI	<b>MÓDULO: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>1ª ORDINARIA Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la Programación, pues todo el programa se impartió antes del estado de alarma.</p> <p>2ª ORDINARIA Se mantienen los mismos criterios de evaluación establecidos en la Programación, para cada unidad de trabajo pendiente, adaptándose al caso particular de cada alumno.</p>
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>1ª ORDINARIA Se mantienen los criterios de calificación establecidos en la Programación, pues todo el programa se impartió antes del estado de alarma.</p> <p>2ª ORDINARIA Se mantienen los mismos criterios de calificación establecidos en la Programación, para cada unidad de trabajo pendiente, adaptándose al caso particular de cada alumno.</p>
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>Se hará entrega al alumno del correspondiente PCE. En este documento se especificarán los objetivos que no haya conseguido, los contenidos de los que será evaluado, las actividades y/o trabajos a entregar, así como las fechas de realización de pruebas de conocimiento y de entrega de actividades o trabajos.</p>

2º STI	MÓDULO: SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>1ª ORDINARIA Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la Programación, pues todo el programa se impartió antes del estado de alarma.</p> <p>2ª ORDINARIA Se mantienen los mismos criterios de evaluación establecidos en la Programación, para cada unidad didáctica pendiente, adaptándose al caso particular de cada alumno descrito en el PCE (Plan de Control de Evaluación) y entregado telemáticamente al alumno.</p>
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>1ª ORDINARIA Se mantienen los criterios de calificación establecidos en la Programación, pues todo el programa se impartió antes del estado de alarma.</p> <p>2ª ORDINARIA Se mantienen los mismos criterios de calificación establecidos en la Programación, para cada unidad didáctica pendiente, adaptándose al caso particular de cada alumno descrito en el PCE (Plan de Control de Evaluación) y entregado telemáticamente al alumno.</p>
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>1ª ORDINARIA Se mantienen los criterios de recuperación establecidos en la Programación, pues todo el programa se impartió antes del estado de alarma.</p> <p>2ª ORDINARIA El alumnado con módulos pendientes será informado de las actividades programadas para su recuperación a través de un "Plan de Control de Evaluación" (PCE) entregado por el profesor, donde se describirán los resultados de aprendizaje pendientes, los contenidos, unidades didácticas a recuperar, las actividades de recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fechas de entrega de actividades o exámenes en su caso. Las pruebas o actividades de recuperación serán realizadas mediante procedimientos telemáticos, adaptándose a la situación actual, que consistirá básicamente en comunicaciones y envíos de actividades por correo electrónico, que es el mecanismo con el que se ha realizado la comunicación con los alumnos habitualmente antes de la suspensión de la actividad presencial. El sistema de seguimiento se reforzará en caso de que el alumno así lo demande mediante videoconferencias.</p>
2º STI	MÓDULO: REDES TELEMÁTICAS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>1ª ORDINARIA Se mantienen todos los criterios de evaluación pues se impartieron antes del 14 de marzo</p> <p>2ª ORDINARIA Se mantienen todos los criterios de evaluación pues se impartieron antes del 14 de marzo</p>
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>1ª ORDINARIA Se mantienen todos los criterios de calificación pues se impartieron antes del 14 de marzo</p> <p>2ª ORDINARIA Se mantienen todos los criterios de calificación pues se impartieron antes del 14 de marzo</p>
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>1ª ORDINARIA Se mantienen todos los criterios de recuperación pues se impartieron antes del 14 de marzo</p> <p>2ª ORDINARIA No ha habido alumnos suspensos, lo que ha sido conocido antes del estado de alarma, por lo que no</p>

	ha sido necesario modificar la programación ni hacer ningún plan de control de evaluación (PCE).
2º STI	<b>MÓDULO: SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES</b>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>1ª ORDINARIA Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la Programación, pues todo el programa se impartió antes del estado de alarma.</p> <p>2ª ORDINARIA Se mantienen los mismos criterios de evaluación establecidos en la Programación, para cada unidad didáctica pendiente, adaptándose al caso particular de cada alumno descrito en el PCE (Plan de Control de Evaluación) y entregado telemáticamente al alumno.</p>
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>1ª ORDINARIA Se mantienen los criterios de calificación establecidos en la Programación, pues todo el programa se impartió antes del estado de alarma.</p> <p>2ª ORDINARIA Se mantienen los mismos criterios de calificación establecidos en la Programación, para cada unidad didáctica pendiente, adaptándose al caso particular de cada alumno descrito en el PCE (Plan de Control de Evaluación) y entregado telemáticamente al alumno.</p>
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>1ª ORDINARIA Se mantienen los criterios de recuperación establecidos en la Programación, pues todo el programa se impartió antes del estado de alarma.</p> <p>2ª ORDINARIA El alumnado con módulos pendientes será informado de las actividades programadas para su recuperación a través de un “Plan de Control de Evaluación” (PCE) entregado por el profesor, donde se describirán los resultados de aprendizaje pendientes, los contenidos, unidades didácticas a recuperar, las actividades de recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fechas de entrega de actividades o exámenes en su caso. Las pruebas o actividades de recuperación serán realizadas mediante procedimientos telemáticos, adaptándose a la situación actual, que consistirá básicamente en comunicaciones y envíos de actividades por correo electrónico, que es el mecanismo con el que se ha realizado la comunicación con los alumnos habitualmente antes de la suspensión de la actividad presencial. El sistema de seguimiento se reforzará en caso de que el alumno así lo demande mediante videoconferencias.</p>
2º STI	<b>MÓDULO: SISTEMAS INTEGRADOS Y HOGAR DIGITAL</b>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>1ª ORDINARIA Se mantienen todos los criterios de evaluación pues se impartieron antes del 14 de marzo</p> <p>2ª ORDINARIA Se mantienen los mismos criterios de evaluación establecidos en la Programación, para cada unidad didáctica pendiente, adaptándose al caso particular de cada alumno descrito en el PCE (Plan de Control de Evaluación) y entregado telemáticamente al alumno.</p>
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>1ª ORDINARIA Se mantienen todos los criterios de calificación pues se impartieron antes del 14 de marzo</p> <p>2ª ORDINARIA Se mantienen en su mayor parte los mismos criterios de calificación establecidos en la Programación, para cada unidad didáctica pendiente, adaptándose al caso particular de cada alumno descrito en el PCE (Plan de Control de Evaluación) y entregado telemáticamente al alumno. Aunque se mantienen en su mayor parte los criterios de evaluación y calificación expresados en los puntos correspondientes de la programación, se deben adaptar a la situación actual de la enseñanza a distancia, dejando de aplicar aquellos que aparecen en los puntos 6.1 a 6.3 que tuvieran relación con la enseñanza presencial, y teniendo presente la evaluación continua y formativa. Así pues, realizando las modificaciones consecuentes con esta modalidad de enseñanza, el cálculo de la nota final del trimestre queda como sigue: 1. Las notas parciales de los controles de todo el trimestre: 50% 2. Los trabajos y ejercicios realizados: 50%</p>

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>1ª ORDINARIA Se mantienen los criterios de recuperación establecidos en la Programación, pues todo el programa se impartió antes del estado de alarma.</p> <p>2ª ORDINARIA Los alumnos/as pendientes serán informados de las actividades programadas para su recuperación a través del "Plan de Control de Evaluación" (PCE) entregado por el profesor, donde se describirán los resultados de aprendizaje pendientes, los contenidos-unidades didácticas a recuperar, las actividades de recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se les evaluará.</p> <p>El procedimiento de recuperación consistirá básicamente en la realización de actividades de desarrollo, pruebas de control específicas, realización de procedimientos prácticos y entrega, en su caso, de informes o memorias, relacionadas con de las unidades didácticas vinculadas a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje pendientes en la primera evaluación ordinaria. Asimismo, la recuperación global vendrá determinada por la recuperación de todos y cada uno de los resultados de aprendizaje.</p> <p>Atendiendo a la segunda evaluación ordinaria, y teniendo en cuenta las especiales circunstancias derivadas del COVID-19, las actividades encaminadas a recuperar a estos alumnos pendientes se basarán en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>★ Repaso de conceptos y procedimientos no asimilados por el alumno/a con la información y documentación facilitada por el profesor.</li><li>★ Canal abierto permanente por Delphos Papás o correo electrónico para consultas relacionadas con la parte pendiente.</li><li>★ Realización de actividades de recuperación que tendrán que remitir por Delphos Papás o correo electrónico.</li><li>★ Pruebas "on line" de recuperación a través del Aula Virtual de Delphos Papás o la plataforma Google Classroom.</li></ul>
---------------------------	--